



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Cuernavaca, Mor., a 4 de Junio del 2015

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
Presente

En términos de lo dispuesto por los Artículos 4 fracción I, 49, 56 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, por este medio me permito someter a su consideración la Convocatoria de Consulta Pública del **Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Nororiente de Cuernavaca**, del cual anexo copia con la finalidad de que **se emita el Dictamen procedente, o en su caso la exención de la elaboración del Manifiesto de Impacto Regulatorio**, a que se refiere el Artículo 51 del ordenamiento legal en cita.

Cabe señalar que dicha convocatoria también ha sido enviada vía electrónica al correo cemer@morelos.gob.mx.

De antemano agradecemos su amable intervención, con la finalidad de agilizar el trámite solicitado, a efecto de poder continuar con la publicación en Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y dos diarios de amplia circulación, tal y como se establece en el artículo 44 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

HÉCTOR ITURIEL HINOJOSA OROZCO

SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE



C.c.p.- Archivo/Minutario
HIHO/RCM/cabs
FOLIO DPU: 058

Consulta Pública

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL NORORIENTE DE CUERNAVACA

El H. Ayuntamiento de Cuernavaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; 8 fracción I; 30, 31 fracción I, 32, 33 y 44 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos. y el artículo primero del Acuerdo N° AC/SO/7-V-2015/513 por el que se aprueba iniciar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Nororiente de Cuernavaca.

C O N V O C A

A todos las Dependencias y Organismos Federales, Estatales y Municipales, relacionados con el Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial, Asociaciones y Cámaras de Comercio y de la Industria, Colegios y Asociaciones de Profesionistas, Asociaciones Civiles y Sociales, Instituciones Académicas y de Investigación, Organismos No Gubernamentales, Organizaciones representativas de Obreros, Campesinos y Grupos Populares, interesados en participar en el proceso de consulta pública del proyecto del **Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Nororiente de Cuernavaca**, que dará inicio a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y concluirá a los 60 días naturales de la misma.

El proyecto del **Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Nororiente de Cuernavaca**, estará disponible para consulta y opinión de la ciudadanía en el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, en la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable, y en la Dirección de Planeación Urbana, ambas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, ubicada en calle Plutarco Elías Calles número 08, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

La Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable y la Dirección de Planeación Urbana, se encargarán de recibir las propuestas, aportaciones, opiniones, planteamientos y demandas de la ciudadanía, acorde con las bases publicadas en el Aviso de Inicio del Proceso de Planeación publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5292 de fecha 03 de Junio del 2015, y en dos diarios de amplia circulación de fecha 7 de Junio del 2015.

Para completar el proceso de consulta pública en fechas próximas se realizarán 2 foros de consulta en los cuales se expondrá el Proyecto de **Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Nororiente de Cuernavaca**.

INFORMES Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable y en la Dirección de Planeación Urbana ambas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Sustentable; ubicadas en calle Plutarco Elías Calles Número 08 Col. Club de Golf; Teléfono 3295500 extensiones 5504 y 4485. En un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. Correo electrónico p.urbana2015@gmail.com.

JORGE MORALES BARUD
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CUERNAVACA

ENRIQUE PAREDES SOTELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO